

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 152-2024-MDS**

Sabandía, 22 de noviembre de 2024

**VISTOS:**

El Oficio N° 163-2024- 2025-ERMM/CR de fecha 21 de noviembre de 2024, emitido por el Mgr. Esdras Ricardo Medina Minaya Congresista de la república, Memorándum N° 020-2024-MS-ALC;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en caso de ausencia del alcalde, lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral, de conformidad con el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio N° 163-2024- 2025-ERMM/CR de fecha 21 de noviembre de 2024, emitido por el Mgr. Esdras Ricardo Medina Minaya Congresista de la república, invita a la Municipalidad Distrital de Sabandía, a la reunión con el Ministerio de Transporte y Comunicación para el día lunes 25 de noviembre a las 10:00 am, en la ciudad de Lima; en merito a la reunión de trabajo organizada el 12 de noviembre con la Mancomunidad Sur Oriental de Arequipa.

Que, mediante Memorándum N° 020-2024-MDS/AL, de fecha 22 de noviembre de 2024, el Titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Sabandía, Lic. Víctor Raúl Pauca Calcina, dispone que se emita el acto resolutorio de encargatura del despacho de alcaldía a la primera regidora Srta. Alexandra Pantigoso Barrios, por los días 25 y 26 de noviembre de 2024, por motivos de viaje de comisión a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar presencialmente en la reunión programada con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Mancomunidad Sur Oriental de Arequipa.

Que, en mérito a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que dispone la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR el DESPACHO DE ALCALDÍA a la primera regidora Srta. Alexandra Pantigoso Barrios, los días 25 y 26 de noviembre del 2024, debiendo cumplir en estricto con las funciones políticas de la Municipalidad Distrital de Sabandía y las administrativas el Gerente Municipal de la Entidad.**

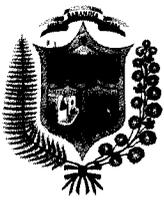
**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.**

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a las gerencias y unidades orgánicas el cumplimiento de la presente norma municipal y a Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.**

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
Lic. Víctor Raúl Pauca Calcina  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
Abg. Yanía Delma Bernal Hucylhua  
(e) SECRETARIA GENERAL



CARGO DE RECEPCION DE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152-2024-MDS

Recibido  
*Alexandra Pantigoso*  
Alexandra Pantigoso Barrios  
22 / 11 / 2024  
Av. Principal 328 - Sabandía.

